

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 111
Diciembre 8 de 2000

Por el cual se aprueba el tratamiento de Termosierra como planta a partir del inicio de las pruebas

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, la Resolución 119 de 1998, según lo aprobado en la reunión No 144 del 7 de diciembre de 2000

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el tratamiento de Termosierra como planta a partir del inicio de sus pruebas.

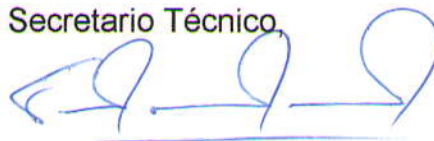
SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

El Presidente,



OMAR SERRANO R.

El Secretario Técnico,



GERMAN CORREDOR A.